



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

2 DE NOVIEMBRE DE 2000

No. 189

## **I N D I C E**

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE INFORME SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PRESTAN Y PRECIOS QUE SE COBRAN, ACTUALMENTE LOS CEMENTERIOS Y CREMATORIOS CONCESIONADOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASICOMO LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE NUEVAS TARIFAS SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN LOS CEMENTERIOS Y CREMATORIOS CONCESIONADOS DEL DISTRITO FEDERAL

2

#### **CONTRALORIA GENERAL**

CIRCULAR N°. CG/2000/948

5

#### **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

6

#### **SECCION DE AVISOS**

CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

17

INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.

18

COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. DE C.V.

19

PRODUCTIVIDAD ENVASES DE SINALOA, S.A. DE C.V.

21

PROMOTORA DE SERVICIOS SINALOA, S.A. DE C.V.

21

PRODUCTIVIDAD ENVASES DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

23

INMOBILIARIA MARSELLA S.A. DE C.V.

23

NESTLE MEXICO, S.A. DE C.V.

25

SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

26

PROMOTORA ARNABE, S.A. DE C.V.

27

DISTRIBUIDORA ZAN ZUSI, S.A. DE C.V.

28

COMERCIALIZADORA E IMPULSORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

29

EDICTOS

29

AVISO

31

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE INFORME SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PRESTAN Y PRECIOS QUE SE COBRAN, ACTUALMENTE LOS CEMENTERIOS Y CREMATORIOS CONCESIONADOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASICOMO LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE NUEVAS TARIFAS SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN LOS CEMENTERIOS Y CREMATORIOS CONCESIONADOS DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE INFORME SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PRESTAN Y PRECIOS QUE SE COBRAN, ACTUALMENTE LOS CEMENTERIOS Y CREMATORIOS CONCESIONADOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASICOMO LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE NUEVAS TARIFAS SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN LOS CEMENTERIOS Y CREMATORIOS CONCESIONADOS DEL DISTRITO FEDERAL**

**ENRIQUE GARCIA OCAÑA, Director General Jurídico y de Estudios Legislativos**, con fundamento en lo previsto por los artículos 89 fracción III de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 109 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 74 fracción II del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal; y segundo del Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la Autorización de Tarifas de los Servicios Públicos que prestan los Cementerios y Crematorios Concesionados del Distrito Federal, a través del presente se dan a conocer los formatos referentes al informe sobre los servicios públicos que prestan y precios que cobran, actualmente los cementerios y crematorios del Distrito Federal y la solicitud de autorización de nuevas tarifas sobre los servicios públicos que prestan los cementerios y crematorios concesionados del Distrito Federal.

En la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil.

**ATENTAMENTE  
ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

(Firma)

**EL DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y  
ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

---





**CONTRALORIA GENERAL**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**CIRCULAR N°. CG/2000/948****CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL****DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y  
RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE  
INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2000/948**

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,  
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

Con fecha 26 de octubre del 2000, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DALRI/2000/1686, del 25 de octubre del 2000, en el que se consigna la sanción administrativa dictada en el procedimiento administrativo de declaratoria de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DALRI/SPC-04/99, a la persona física denominada "Trinidad Vázquez Ambríz y/o Comercializadora Prevaz", con R.F.C. VAAT-670521-TPI.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º, fracción III, 39, fracción V, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 102, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha persona física, por un plazo de dos años, contados a partir del día 23 de febrero de 1999, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción V del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL CONTRALOR GENERAL**

(Firma)

**LIC. LEÓN ALAZRAKI GAYSINSKY.**

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Unidad Departamental de Adquisiciones en Coyoacán

Licitación Pública Nacional e Internacional

Convocatoria: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional para la adquisición de VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-023-00	\$1,000 Costo en compranet: \$950	06/11/2000	07/11/2000 12:00 horas	14/11/2000 12:00 horas	17/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CAMIONETA	1	UNIDAD
2	0000000000	CAMIONETA	6	UNIDADES
3	0000000000	CAMION	1	UNIDAD
4	0000000000	CAMIONETA	1	UNIDAD
5	0000000000	CAMIONETA	1	UNIDAD

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-024-00	\$1,000 Costo en compranet: \$950	13/11/2000	14/11/2000 10:00 horas	21/11/2000 10:00 horas	24/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	COMPRESOR	1	UNIDAD
2	0000000000	MAQUINA	4	PZAS.
3	0000000000	PAVIMENTADORA	1	PZA.
4	0000000000	MAQUINA BARREDORA	3	PZAS.

\* Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: CABALLO CALCO No. 22, Colonia BARRIO DE LA CONCEPCION, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal., los días 31 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2000 la licitación 23 la 24 DEL 31 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2000; con el siguiente horario: 10:00 A 18:00 HRS.. La forma de pago es: En convocante: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: TABARE Y MITL S/N COL. RUIZ CORTINEZ, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 09:00 A 15:00 HRS..

\* Plazo de entrega :SEGUN BASES

\* Las condiciones de pago serán: SEGUN BASES

México, Distrito Federal 31 de octubre del 2000

**MA. DEL CARMEN BENITEZ HERNANDEZ**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(Firma)

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**DELEGACION MILPA ALTA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para realizar las diferentes obras públicas que se relacionan, de conformidad con lo siguiente:

Fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la Sexta Sesión Extraordinaria del día 27 de octubre de 2000. Con acortamiento de plazos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-018-2000	\$800 Costo en CompraNET: 700	08-Nov-2000	09-Nov-2000 10:30 horas	09-Nov-2000 18:00 horas	16-Nov-2000 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento al centro deportivo de San Salvador Cuauhtenco.		22-Nov-2000	31-Dic-2000	1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-019-2000	\$800 Costo en CompraNET: 700	08-Nov-2000	09-Nov-2000 11:30 horas	09-Nov-2000 18:30 horas	16-Nov-2000 18:45 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento al centro deportivo de San Bartolomé Xicomulco.		22-Nov-2000	31-Dic-2000	500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-020-2000	\$800 Costo en CompraNET: 700	08-Nov-2000	09-Nov-2000 12:30 horas	09-Nov-2000 19:00 horas	16-Nov-2000 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento al centro deportivo de San Francisco Tecoxpa.	22-Nov-2000	31-Dic-2000	500,000.00

??Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:<http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Constitución y Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

??La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, los planos y croquis se proporcionarán por la Delegación previa a la presentación del recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

??La juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 09 de noviembre de 2000 a la hora marcada para cada concurso., en la Subdirección Técnica edificio Morelos, ubicado en Av. Constitución y Av. México s/n, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal.

??La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subdirección Técnica.

??El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcado para cada concurso respectivamente.

??La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para cada concurso, en la Subdirección Técnica.

??El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

??La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

??No se otorgara anticipo.

??La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en demostrar su capacidad técnica en obras similares, mediante currículum vitae de la empresa y relación de contratos, así mismo, la capacidad financiera mediante estados financieros auditados y declaración anual 1999 y último pago parcial 2000.

??No podrán subcontratarse cortes de la obra, para dichos concursos.

??Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento así como registro federal de contribuyentes o cédula profesional, registro de concursantes en la Secretaría de Obras y Servicios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 fracción VII y 33 apartado A, fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracc. XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.

??Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

MEXICO, D.F. A 02 DE NOVIEMBRE DE 2000.  
SUBDELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

**ARQ. JAVIER CASTILLO JUAREZ**

RUBRICA.

(Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DELEGACION MILPA ALTA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 CONVOCATORIA 011-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para realizar mantenimiento a planteles escolares de nivel primaria, de conformidad con lo siguiente:

Fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la Sexta Sesión Extraordinaria del día 27 de octubre de 2000. Con acortamiento de plazos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-021-2000	\$800 Costo en compraNET:700	08-Nov-2000	09-Nov-2000 10:30 horas	09-Nov-2000 20:00 horas	16-Nov-2000 21:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento integral a planteles escolares de nivel primaria ubicados en Villa Milpa Alta. (José María Morelos Y Pavón, y Cultura Azteca).		22-Nov-2000	31-Dic-2000	1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-022-2000	\$800 Costo en compraNET:700	08-Nov-2000	09-Nov-2000 11:30 horas	09-Nov-2000 20:30 horas	16-Nov-2000 21:45 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento integral a planteles escolares de nivel primaria ubicados en San Antonio Tecomitl y San Francisco Tecoxpa. (Rosa Villanueva Ramos, Agustín Legorreta y Teutli).		22-Nov-2000	31-Dic-2000	400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-023-2000	\$800 Costo en compraNET:700	08-Nov-2000	09-Nov-2000 12:30 horas	09-Nov-2000 21:00 horas	16-Nov-2000 22:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento integral a planteles escolares de nivel primaria ubicados en San Pablo Oztotepec, San Salvador Cuauhtenco. (Plan Sexenal, Miguel Hidalgo, Pintor Diego Rivera, Miguel Aleman).		22-Nov-2000	31-Dic-2000	1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-024-2000	\$800 Costo en compraNET:700	08-Nov-2000	09-Nov-2000 13:30 horas	10-Nov-2000 18:00 horas	21-Nov-2000 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento integral a planteles escolares de nivel primaria ubicados en San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan y San Bartolomé Xicomulco. (Progreso Campesino, Alvaro Obregón y Benito Juárez).		28-Nov-2000	31-Dic-2000	500,000.00

??Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:<http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Constitución y Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

??La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, los planos y croquis se proporcionarán por la Delegación previa a la presentación del recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

??La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcado para cada concurso., en la Subdirección Técnica edificio Morelos, ubicado en Av. Constitución y Av. México s/n, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal.

??La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subdirección Técnica.

??El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcado para el concurso.

??La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para el concurso, en la Subdirección Técnica.

??El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

??La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

??No se otorgara anticipo.

??La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en demostrar su capacidad técnica en obras similares, mediante curriculum vitae de la empresa y relación de contratos, así mismo, la capacidad financiera mediante estados financieros auditados y declaración anual 1999 y ultimo pago parcial 2000.

??Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento así como registro federal de contribuyentes o cédula profesional, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracc. XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.

??Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

MEXICO, D.F. A 02 DE NOVIEMBRE DE 2000.  
SUBDELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
**ARQ. JAVIER CASTILLO JUAREZ**  
RUBRICA.  
(Firma)

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Xochimilco  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de CAMION TIPO BARREDORA de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-018-00	\$1,000 Costo en compranet: \$700	07/11/2000	08/11/2000 11:00 horas	15/11/2000 11:00 horas	21/11/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800020	Barredora	1	Vehículo

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Gladiolas No. 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal., los días 31 de Octubre, 1, 3, 6 y 7 de noviembre; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Horas.

La forma de pago es: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, en la cuenta 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfín..

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre del 2000 a las 11:00 horas en: La Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Calle Gladiolas Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 15 de noviembre del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 21 de noviembre del 2000 a las 11:00 horas en La Unidad Departamental de adquisiciones ubicada en Gladiolas No. 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Almacén General Capulines, Calle Capulines s/n Barrio Xaltocan, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.

\* Plazo de entrega :Según Bases

\* Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada

(Firma)

México, Distrito Federal 31 de octubre del 2000

**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**

Subdelegado de Administración

---

# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Salud  
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de Mobiliario y Equipo Médico de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo económico
30001054-059-00	Costo en Convocante: \$1,000 Costo en compranet: \$800	03/11/2000	08/11/2000 10:00 horas	10/11/2000 10:00 horas	15/11/2000 10:00 horas	17/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Unidad de Rayos X	2	Pieza
2	0000000000	Densitometro	14	Pieza
3	0000000000	Densitometro	2	Pieza
4	0000000000	Microscopio	1	Pieza
5	0000000000	Microtomo	1	Pieza

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Convocante : Avenida Jardín No. 356, Colonia Del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal., los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:30 a 14:30. La forma de pago es: En convocante: Mediante Cheque Certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas en: Auditorio de la Secretaria de Salud del D.F., ubicado en: Calle Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 10 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 15 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaria de Salud del D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:30 a 14:30.
- ?? Plazo de entrega :Según Calendario
- ?? Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles a la entrega del las facturas debidamente requisitadas.

México, Distrito Federal 26 de octubre del 2000  
(Firma)

**LIC. NORA CAMPA HERNANDEZ**  
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION  
DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL  
Rúbrica

---

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**

(Al margen superior central un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION**

La Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación, en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículo 43 fracción II último párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con domicilio en Jalapa No. 15, piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06700, México, D.F.; comunica los siguientes fallos:

**Cantidad de bienes: 249, Bienes Informáticos; Equipo Educativo y Recreativo; Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo y Patentes, Regalías y Otros**, Fecha de Fallo: 26 de octubre del 2000, Licitantes Ganadores: Compucentro, S.A. de C.V., Manuel E. Izaguirre No. 10-E, Naucalpan, Estado de México, C.P. 05100; Monto Total Adjudicado \$4'087,250.08 y Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V., Lope de Vega No. 111 piso 6, Colonia Chapultepec Morales, México, D.F., C.P. 11560; Monto Total Adjudicado \$750,610.75, **de la Licitación Pública Internacional No. 30001041-006-00.**

**Cantidad de bienes: 4, Maquinaria y Equipo Diverso y Unidad Móvil de Monitoreo continuo de emisiones**, Fecha de Fallo: 20 de octubre del 2000, Licitantes Ganadores: Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., Ejercito Nacional No. 505-1004, Colonia Granada, México, D.F., C.P. 11520; Monto Total Adjudicado \$44,864.81 y Ital-Diesel, S.A. de C.V., Alfredo Robles Domínguez No. 262, Colonia del Valle, México, D.F., C.P. 07870; Monto Total Adjudicado \$216,384.00, **de la Licitación Pública Internacional No. 30001041-007-00.**

México. D.F., a 2 de noviembre del 2000.

(Firma)

**ING. ENRIQUE RICO ARZATE**  
**Director General de Prevención y Control de la Contaminación**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 018**

EL Gobierno del Distrito Federal, a través de la Planta de Asfalto del Distrito Federal y en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Artículos 24 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, según Oficio No. DGSPPGOS/927/00.

No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Costo de las bases	Visita a la obra	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	Apertura Económica
30001049-033-00 (2ª convocatoria)	Construcción de Diques para Contener derrames de asfalto AC-20 y diesel, mantenimiento a tanques de almacenamiento y obras complementarias.	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	09-11-00 15:00 HRS.	10-11-00 9:00 HRS.	17-11-00 09:00 HRS	21-11-00 09:00 HRS
30001049-034-00 (2ª convocatoria)	Construcción de almacenes temporales de residuos peligrosos en la Plantas de Coyoacán y Parres.	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	09-11-00 15:00 HRS.	10-11-00 12:00 HRS.	17-11-00 12:00 HRS	21-11-00 12:00 HRS

- ?? Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Subgerencia de Administración de Recursos Materiales y Financieros de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, ubicadas en Avenida Imán No. 263, Col. Ajusco de esta ciudad de 9:00 a 14:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- ?? La fecha límite para adquirir bases es hasta el día 09 de noviembre del año 2000 a las 14:00 horas.
- ?? La junta de aclaraciones se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, ubicada en Avenida de la Imán No. 263, Col. Ajusco de esta ciudad los días indicados anteriormente.
- ?? El acto de presentación y apertura de sobre de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, ubicada en Avenida Imán No. 263, Col. Ajusco de esta ciudad, los días indicados anteriormente al finalizar el acto de apertura económica, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para el acto de fallo.
- ?? La forma de pago es en la convocante mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a Institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante.
- ?? No se otorgarán anticipos.
- ?? Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subgerencia de Administración de Recursos Materiales y Financieros de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, ubicadas en Avenida Imán No. 263, Col. Ajusco de esta ciudad a partir de la fecha de publicación de la presente

convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas de las 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

- ?? a.1.- Comprobante del capital contable mínimo (Declaración Anual de Impuestos de 1999 y todas las parciales del 2000) estado de posición financiera auditado de 1999, anexando copia de la cédula profesional del auditor, así como constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos que expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ?? a.2.- Registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios ó acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales ó copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- ?? a.3.- Los interesados deberán contar con la capacidad técnica inherente a la obra para participar en la Licitación, así como anexar las actas de entrega-recepción de obras similares (presentar currícula original).
- ?? Se presentarán originales de toda la documentación y copia simple, así como declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal. Previa revisión de los documentos antes descritos y pago en su caso, la Planta de Asfalto, entregará las bases y documentos del concurso.
- ?? No se subcontratará ninguna de las partes de las obras.
- ?? El capital contable mínimo requerido es el siguiente: para la licitación 30001049-033-00 (2ª convocatoria) de \$1,600,000.00 y para la 30001049-034-00 (2ª convocatoria) de \$ 800,000.00
- ?? Las proposiciones deberán presentarse en Idioma Español.
- ?? El inicio de los trabajos de las dos licitaciones será el día 27 de noviembre del 2000 y su término para el día 31 de diciembre del 2000.
- ?? La Planta de Asfalto del Distrito Federal realizará estas licitaciones con fundamento en el Artículo 24 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal.
- ?? Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- ?? Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F. A 02 DE NOVIEMBRE DEL 2000

(Firma)

**GERENTE GENERAL DE LA PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL**

**ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL**

**RUBRICA**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular Fidere II  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de **Software e insumos para bienes informáticos** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001089-003-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	07/11/2000	07/11/2000 17:00 horas	14/11/2000 10:00 horas	16/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Software para visual basic 6 empresarial en español	25	LICENCIA
2	0000000000	Lenguaje de programación visual fox pro profesional version 6.0	1	LICENCIA
3	0000000000	Licencia molp de visual fox pro profesional para 25 usuarios	1	LICENCIA
4	0000000000	Cartucho de toner para impresora xerox docuprint n17 original	6	PIEZA
5	C870000006	Cintas para impresora	10	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Morelos No. 98, 1ER. piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días lunes a viernes ; con el siguiente horario: 9:00 A 15:00 horas. La forma de pago es: En convocante: El pago de las bases podrán hacerlo con cheque certificado o de caja a nombre del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular Fidere II. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre del 2000 a las 17:00 horas en: en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular Fidere II, ubicado en: Calle Morelos Número 98, 1er. piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 14 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 16 de noviembre del 2000 a las 10:00 horas en MORELOS No. 98, 1ER. PISO, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: almacén del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular Fidere II, los días lunes a viernes en el horario de entrega: DE 9:00 A 12:00 horas.

\* Plazo de entrega :30 de noviembre del 2000.

\* Las condiciones de pago serán: 10 días presentación factura debidamente requisitada.

México, Distrito Federal 31 de octubre del 2000

(Firma)

**LIC. ARMANDO ARTEAGA Y CRUZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rúbrica



**SECCION DE AVISOS****CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
AVISO DE ESCISION**

En cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de mayo del 2000, se resolvió escindir a CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V. en dos entidades económicas y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente, subsistiendo CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V., como titular de una parte del patrimonio social, en tanto que otra parte del patrimonio le corresponderá a "GRUPO GRÁFICO WAILER", S.A. de C.V., bajo los siguientes términos:

1. En virtud de que el acta de la Asamblea que acordó la escisión citada, y la escritura constitutiva de GRUPO GRÁFICO WAILER, S.A. de C.V., se protocolizaron en la fecha de emisión de este aviso, la escisión surtirá efectos el 31 de octubre del 2000, sin embargo, de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión citada podrá suspenderse por las causales previstas en dicho numeral. Para tal efecto, se avisa que el texto completo del acuerdo indicado, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la fecha del presente aviso, y hasta que hubiere transcurrido dicho plazo después de que se hubiere efectuado la inscripción del acta de la Asamblea en el Registro Público de Comercio.
2. De acuerdo a lo dispuesto en la norma referida en el párrafo anterior, se informa que la forma, plazos y mecanismos en que los diversos conceptos de activo, pasivo y capital social serán transferidos, se hará en manera tal, que en la fecha referida para surtir efectos la escisión, en GRUPO GRÁFICO WAILER, S.A. de C.V. quede asignada la inversión que la escidente tenía en G.H. Grupo Industrial, S.A. de C.V., en tanto que todos los activos y pasivos actuales de CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V., los mantendrá dicha empresa.
3. Como resultado de la anterior definición, considerando los valores contables al 31 de diciembre de 1999 CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V. retendrá el 14.3741% del capital social y GRUPO GRÁFICO WAILER, S.A. de C.V., será titular del 85.6259% de dicho capital, por lo que todos los demás conceptos del capital contable, se asignarán en tales proporciones, y deberán ajustarse al considerar los valores de la fecha en que surta efectos la escisión; bajo esas bases, en principio, del capital social de **CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V.**, que actualmente es de **\$2'024,665.00**, se deberán transferir \$1'733,637.00 que constituirán el capital social de GRUPO GRÁFICO WAILER, S.A. de C.V. por lo que su capital social queda establecido en la suma de **\$ 291,028.00**
4. Se instruye y se faculta a la administración de la sociedad escidente para que realice una descripción detallada de las partes del activo, del pasivo y del capital social que correspondan a la sociedad escindida y a la escidente, por lo que corresponderá a los administradores de la escidente, informar a la asamblea sobre las operaciones que se realicen hasta que la escisión surta efectos y presentar los estados financieros de la sociedad escidente, debidamente dictaminados por auditor externo.
5. Los accionistas de CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V. participarán con el mismo porcentaje accionario en el capital social de GRUPO GRÁFICO WAILER, S.A. DE C.V. conservando su porcentaje de participación en CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Los títulos actualmente en circulación representativos del capital social fijo y variable de CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V., deberán anularse y canjearse por los nuevos títulos que deberán emitir tanto la sociedad escindida como la que surge con motivo de la escisión.
6. Los saldos de las cuentas de capital de aportación actualizado y de utilidad fiscal neta actualizada, se transmitirán en su parte proporcional a "GRUPO GRÁFICO WAILER", S.A. de C.V. en los términos previstos, por los artículos 120 y 124 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
7. "GRUPO GRÁFICO WAILER", S.A. de C.V., como sociedad escindida asume todas y cada una de las obligaciones que CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V., ha tenido con terceros, respecto de las obligaciones que se le transfieren.
8. CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V., responderá solidariamente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso, durante un plazo de tres años contados a partir de la última de las publicaciones de la escisión hasta por el importe del activo neto que le haya atribuido en la escisión a la sociedad escindida, para el caso de que ésta incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión.
9. CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. de C.V. continuará con su régimen jurídico y con los estatutos sociales en vigor.

(Firma)

México, D.F. a 12 de octubre de 2000.

**LIC. JOSÉ LAVÍN PORTILLA**  
**Delgado de la asamblea de accionistas**

---

**INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.  
AVISO DE ESCISIÓN**

---

En cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de agosto del 2000, se resolvió escindir a INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V. en dos entidades económicas y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente, subsistiendo INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V., como titular de una parte del patrimonio social, en tanto que otra parte del patrimonio le corresponderá a "INDUSTRIAL DE HERRAMIENTAS CH", S.A. de C.V., bajo los siguientes términos:

1. En virtud de que el acta de la Asamblea que acordó la escisión citada, y la escritura constitutiva de INDUSTRIAL DE HERRAMIENTAS CH, S.A. de C.V., se protocolizaron en la fecha de emisión de este aviso, la escisión surtirá efectos el 31 de octubre del 2000, sin embargo, de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión citada podrá suspenderse por las causales previstas en dicho numeral. Para tal efecto, se avisa que el texto completo del acuerdo indicado, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la fecha del presente aviso, y hasta que hubiere transcurrido dicho plazo después de que se hubiere efectuado la inscripción del acta de la Asamblea en el Registro Público de Comercio.
2. De acuerdo a lo dispuesto en la norma referida en el párrafo anterior, se informa que la forma, plazos y mecanismos en que los diversos conceptos de activo, pasivo y capital social serán transferidos, se hará en manera tal, que en INDUSTRIAL DE HERRAMIENTAS CH, S.A. de C.V. queden asignados todos los activos y pasivos actuales de INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V., con excepción de las cuentas relativas a las relaciones laborales, mismas que mantendrá dicha empresa, lo anterior sucederá en la fecha referida para surtir efectos la escisión
3. Como resultado de la anterior definición, considerando los valores contables al 31 de diciembre de 1999 INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V. retendrá el 2.7318% de capital social y INDUSTRIAL DE HERRAMIENTAS CH, S.A. de C.V., será titular del 97.2682% de dicho capital, por lo que todos los demás conceptos del capital contable, se asignarán en tales proporciones, y deberán ajustarse al considerar los valores de la fecha en que surta efectos la escisión; bajo esas bases, en principio, del capital social de **INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V.**, que actualmente es de \$17'000,000.00, se deberán transferir \$16'535,589.00 que constituirán el capital social de INDUSTRIAL DE HERRAMIENTAS CH, S.A. de C.V.
4. Se instruye y se faculta a la administración de la sociedad escidente para que realice una descripción detallada de las partes del activo, del pasivo y del capital social que correspondan a la sociedad escindida y a la escidente, por lo que corresponderá a los administradores de la escidente, informar a la asamblea sobre las operaciones que se realicen hasta que la escisión surta efectos y presentar los estados financieros de la sociedad escidente, debidamente dictaminados por auditor externo.
5. Los accionistas de INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V. participarán con el mismo porcentaje accionario en el capital social de INDUSTRIAL DE HERRAMIENTAS CH, S.A. DE C.V. conservando su porcentaje de participación en INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V. Los títulos actualmente en circulación representativos del capital social fijo y variable de INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V., deberán anularse y canjearse por los nuevos títulos que deberán emitir tanto la sociedad escindida como la que surge con motivo de la escisión.
6. Los saldos de las cuentas de capital de aportación actualizado y de utilidad fiscal neta actualizada, se transmitirán en su parte proporcional a "INDUSTRIAL DE HERRAMIENTAS CH", S.A. de C.V. en los términos previstos, por los artículos 120 y 124 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
7. "INDUSTRIAL DE HERRAMIENTAS CH", S.A. de C.V., como sociedad escindida asume todas y cada una de las obligaciones que INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V., ha tenido con terceros, respecto de las obligaciones que se le transfieren.
8. INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V., responderá solidariamente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso, durante un plazo de tres años contados a partir de la última de las publicaciones de la escisión hasta por el importe del activo neto que le haya atribuido en la escisión a la sociedad escindida, para el caso de que ésta incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión.
9. INDUSTRIAL MEXICANA DE HERRAMIENTAS, S.A. de C.V. continuará con su régimen jurídico y con los estatutos sociales en vigor.

(Firma)

México, D.F. a 10 de octubre de 2000.

**LIC. RODOLFO GARCÍA GÓMEZ DE PARADA**  
Delegado de las respectivas asambleas de accionistas

**COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE ESCISION**

En cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 1° de septiembre del 2000, se resolvió escindir a COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V. en dos entidades económicas y jurídicamente distintas las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente, subsistiendo COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V., como titular de una parte del patrimonio social, en tanto que otra parte del patrimonio le corresponderá a "PYTSA", S.A. de C.V., bajo los siguientes términos:

1. En virtud de que el acta de la Asamblea que acordó la escisión citada, y la escritura constitutiva de PYTSA, S.A. de C.V., se protocolizarón en la fecha de emisión de este aviso, la escisión surtirá efectos el 31 de octubre del 2000, sin embargo, de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión citada podrá suspenderse por las causales previstas en dicho numeral. Para tal efecto, se avisa que el texto completo del acuerdo indicado, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la fecha del presente aviso, y hasta que hubiere transcurrido dicho plazo después de que se hubiere efectuado la inscripción del acta de la Asamblea en el Registro Público de Comercio.
2. De acuerdo a lo dispuesto en la norma referida en el párrafo anterior, se informa que la forma, plazos y mecanismos en que los diversos conceptos de activo, pasivo y capital social serán transferidos, se hará en manera tal, que en PYTSA, S.A. de C.V. queden asignados todos los activos y pasivos actuales de COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V., con excepción de las cuentas relativas a las relaciones laborales, mismas que mantendrá dicha empresa, lo anterior sucederá en la fecha referida para surtir efectos la escisión
3. Como resultado de la anterior definición, considerando los valores contables al 31 de diciembre de 1999 COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V. retendrá el 14.903% de capital contable; y "PYTSA", S.A. de C.V., será titular del 85.097%, por lo que todos los demás conceptos del capital contable, se asignarán en tales proporciones, y deberán ajustarse al considerar los valores de la fecha en que surta efectos la escisión; bajo esas bases, en principio, del capital social de **COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V.**, que actualmente es de **\$71'327,000.00**, se disminuye en la suma de **\$60'697,147.00**, por lo que su capital social queda en la suma de **\$10'629,853.00**, de los cuales la cantidad de cincuenta mil pesos representará la parte mínima fija y el resto corresponde a la parte variable del capital social; para cuyo efecto, se ajusto en lo conducente la cláusula sexta de los estatutos sociales, ya que se convino en efectuar un split de las acciones, para facilitar la escisión acordada, en virtud de lo cual, las 7'174,331 acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "A", sin expresión de valor nominal, que representaban la porción mínima fija, serán ahora 49'647,000 acciones con las mismas características señaladas; por su parte, las 3'133,039 acciones de la Serie "B", representativa de la parte variable, serán ahora 21'680,000, todas las acciones carecen de expresión de valor nominal, son ordinarias, nominativas y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

“PYTSA”, S.A. de C.V., que surge como consecuencia de la escisión, tendrá como capital social la cantidad de **\$60'697,147.00**, representado por 60'697,147 acciones ordinarias, nominativas con valor nominal de un peso cada una; de los cuales la cantidad de cincuenta mil pesos representa la parte mínima fija y el resto corresponde a la parte variable del capital social, que no tendrá límite.

4. Los accionistas de COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V. participarán con el mismo porcentaje accionario en el capital social de “PYTSA”, S.A. de C.V., conservando el porcentaje de participación que han tenido en COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. DE C.V. Los títulos actualmente en circulación representativos del capital social fijo y variable de COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V., deberán anularse y canjearse por los nuevos títulos que deberán emitir tanto la sociedad escindida como la que surge con motivo de la escisión.
5. Se instruye y se faculta a la administración de la sociedad escidente para que realice una descripción detallada de las partes del activo, del pasivo y del capital social que correspondan a la sociedad escindida y a la escidente, por lo que corresponderá a los administradores de la escidente, informar a la asamblea sobre las operaciones que se realicen hasta que la escisión surta efectos y presentar los estados financieros de la sociedad escidente, debidamente dictaminados por auditor externo.
6. Los saldos de las cuentas de capital de aportación actualizado y de utilidad fiscal neta actualizada, se transmitirán en su parte proporcional a “PYTSA”, S.A. de C.V. en los términos previstos, por los artículos 120 y 124 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
7. “PYTSA”, S.A. de C.V., como sociedad escindida asume todas y cada una de las obligaciones que COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V., ha tenido con terceros, respecto de las obligaciones que se le transfieren.
8. COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V., responderá solidariamente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso, durante un plazo de tres años contados a partir de la última de las publicaciones de la escisión hasta por el importe del activo neto que le haya atribuido en la escisión a la sociedad escindida, para el caso de que ésta incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión.
9. COMPAÑIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS, S.A. de C.V. continuará con su régimen jurídico y con los estatutos sociales en vigor.

México, D.F. a 10 de octubre de 2000.

(Firma)

**LIC. RODOLFO GARCÍA GÓMEZ DE PARADA**  
Delegado de las respectivas asambleas de accionistas

**PRODUCTIVIDAD ENVASES DE SINALOA,  
S.A. DE C.V.**

México, D.F., a 15 de enero de 2000.

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que se acordó la fusión de esta Sociedad, Promotora de Servicios Sinaloa, S.A. de C.V., con Productividad Envases de Sinaloa, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como Sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como Sociedad fusionada.

Respecto del sistema establecido para la extinción de los pasivos de esta Sociedad, se convino con Promotora de Servicios Sinaloa, S.A. de C.V. en el convenio de fusión, que ésta última asumirá sin reserva ni limitación alguna, todos los pasivos de Productividad Envases de Ensenada, S.A. de C.V.

(Firma)  
Isaac Moreno  
Delegado Especial

---

**PROMOTORA DE SERVICIOS SINALOA,  
S.A. DE C.V.**

México, D.F., a 15 de enero de 2000.

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que se acordó la fusión de esta Sociedad, Promotora de Servicios Sinaloa, S.A. de C.V., con Productividad Envases de Sinaloa, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como Sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como Sociedad fusionada.

(Firma)  
Enrique Fernández Tijerina  
Delegado Especial

---

**GRUPO ZAPATA**  
**Promotora de Servicios de Sinaloa, S.A. De C.V. (PSS) Fusionante**  
**Productividad Envases de Sinaloa, S.A. De C.V. (PESI) Fusionada**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**  
**(MILES DE PESOS)**

C O M P A Ñ I A	PESI Fusionada	PSS Fusionante	TOTAL	C O M P A Ñ I A	PESI Fusionada	PSS Fusionante	TOTAL
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE:</b>				<b>A CORTO PLAZO:</b>			
Efectivo	706	6	712	Documentos y cuentas por pagar:			
documentos y cuentas por cobrar	59,195	411	59,606	Proveedores	13,319	-	13,319
Inventarios	57,776		57,776	Compañía tenedora y Afiliadas	31,336	1,837	33,173
Pagos Anticipados	306		306	Impuestos por pagar	336	190	526
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>117,983</b>	<b>417</b>	<b>118,400</b>	Cuentas y gastos acumulados	2,845	383	3,228
<b>Inmuebles, maquinaria y equipo</b>	<b>117,115</b>	<b>41,680</b>	<b>158,795</b>	<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>47,836</b>	<b>2,410</b>	<b>50,246</b>
				<b>A PLAZO MAYOR DE UN AÑO</b>			
				Compañía Tenedora	50,896		50,896
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>98,732</b>	<b>2,410</b>	<b>101,142</b>
				<b>C A P I T A L</b>			
				Capital Social	250,461	36,237	286,698
				Rdo.. de ejercicios anteriores	(138,633)	2,927	(135,706)
				Utilidad (pérdida) del ejercicio	7,039	(884)	6,155
				Efecto Monetario Acumulado	17,499	1,407	18,906
				<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>136,366</b>	<b>39,687</b>	<b>176,053</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>235,098</b>	<b>42,097</b>	<b>277,195</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>235,098</b>	<b>42,097</b>	<b>277,195</b>

(Firma)

C.P. Isaac Moreno

(Firma)

LIC. Enrique Fernández Tijerina

**PRODUCTIVIDAD ENVASES DE ENSENADA,  
S.A. DE C.V.**

México, D.F., a 15 de enero de 2000.

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que se acordó la fusión de esta Sociedad, Inmobiliaria Marella, S.A. de C.V., con Productividad Envases de Ensenada, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como Sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como Sociedad fusionada.

Respecto del sistema establecido para la extinción de los pasivos de esta Sociedad, se convino con Inmobiliaria Marella, S.A. de C.V. en el convenio de fusión, que ésta última asumirá sin reserva ni limitación alguna, todos los pasivos de Productividad Envases de Ensenada, S.A. de C.V.

(Firma)  
Isaac Moreno  
Delegado Especial

---

**INMOBILIARIA MARELLA,  
S.A. DE C.V.**

México, D.F., a 15 de enero de 2000.

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que se acordó la fusión de esta Sociedad, Inmobiliaria Marella, S.A. de C.V., con Productividad Envases de Ensenada, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como Sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como Sociedad fusionada.

(Firma)  
Enrique Fernández Tijerina  
Delegado Especial

---

**GRUPO ZAPATA**

Inmobiliaria Marella, S.A. De C.V. (IMA) Fusionante

Productividad Envases de Ensenada, S. A. De C. V. (PEE) Fusionada

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(MILES DE PESOS)

COMPañIA	PEEN Fusionada	IMA Fusionante	TOTAL	COMPañIA	EEN Fusionada	IMA Fusionante	TOTAL
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE:</b>				<b>A CORTO PLAZO:</b>			
Efectivo	2,186	8	2,194	Proveedores	4,954	5	4,959
Documentos y cuentas por cobrar:	63,557	6,325	69,882	Compañía tenedora y Afiliadas	133,775	460	134,235
Inventarios	39,074		39,074	Impuestos por pagar	513	465	978
Pagos anticipados	419		419	Cuentas y gastos acumulados	1,862	229	2,091
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>105,236</b>	<b>6,333</b>	<b>111,569</b>	<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>141,104</b>	<b>1,159</b>	<b>142,263</b>
<b>Inmuebles, maquinaria y equipo</b>	<b>104,333</b>	<b>57,283</b>	<b>161,616</b>	<b>A PLAZO MAYOR DE UN AÑO</b>			
				Compañía Tenedora	67,750		67,750
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>208,854</b>	<b>1,159</b>	<b>210,013</b>
				<b>CAPITAL</b>			
				Capital Social	182,265	20,251	202,516
				Rdo. de ejercicios anteriores	(171,862)	4,928	(166,934)
				Utilidad (pérdida) del ejercicio	2,708	(453)	2,255
				Efecto Monetario Acumulado	(12,396)	37,731	25,335
				<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>715</b>	<b>62,457</b>	<b>63,172</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>209,569</b>	<b>63,616</b>	<b>273,185</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>209,569</b>	<b>63,616</b>	<b>273,185</b>

(Firma)

c.p. Isaac Moreno

(Firma)

Lic. Enrique Fernández Tijerina



**NESTLÉ MÉXICO, S.A. DE C.V.  
ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS LA DANESA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSIÓN**

Para los efectos del artículo 223 de la ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que, por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Nestlé México, S. A. de C. V. y Administradores Inmobiliarios La Danesa, S. A. de C. V., estas Sociedades acordaron fusionarse, subsistiendo la primera como Sociedad Fusionante y desapareciendo la segunda como Sociedad Fusionada.

Para efectos de la extinción del pasivo de la Sociedad Fusionada y como consecuencia de la fusión, Nestlé México, S.A. de C.V. absorbe todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la fusionada, en los términos y condiciones originalmente pactados.

La fusión surtirá sus efectos entre las partes, a partir del 1° de noviembre de 2000 y frente a terceros en los términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 16 de octubre de 2000

(Firma)

Lic. Rafael Estrada Sámano  
Delegado de las Asambleas

**ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS LA DANESA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000  
(en miles de pesos)**

<b>ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS LA DANESA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000 (en miles de pesos)</b>	
<b>Activo</b>	
<b>Circulante</b>	\$ 1,116
<b>Activos fijos netos y otros</b>	0
	<u>\$ 1,116</u>
<b>Pasivos totales</b>	\$ 458
<b>Capital contable</b>	658
	<u>\$ 1,116</u>

(Firma)

Lic. Rafael Estrada Sámano  
Delegado de las Asambleas

**NESTLÉ MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000**  
(en miles de pesos)

<b>NESTLÉ MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	
<b>BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000</b>	
<b>(en miles de pesos)</b>	
<b>Activo</b>	
<b>Circulante</b>	<b>\$ 4,248,015</b>
<b>Activos fijos netos y otros</b>	<b>4,844,811</b>
	<b><u>\$ 9,092,826</u></b>
<b>Pasivos totales</b>	<b>\$ 5,814,523</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>3,278,303</b>
	<b><u>\$ 9,092,826</u></b>

(Firma)  
Lic. Rafael Estrada Sámano  
Delegado de las Asambleas

**SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2000, LOS ACCIONISTAS DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. ACORDARON DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA DE \$150,000.00 MONEDA NACIONAL, A \$75,000.00 MONEDA NACIONAL.

(Firma)  
ING. MARIO MORALES LEON

PROMOTORA ARNABE, S.A. DE C.V.  
R.F.C. PAR-920228-P31  
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000.

Activo	
Bancos	191,973.74
Invers. En valores a la vista	1,073,002.54
Clientes	31,469.32
Deudores Diversos	15,000.00
Contribuciones a favor	19,167.56
Pagos provisionales	606.70
Anticipo a proveedores	18,725.00
Actualización de capital	<u>2,824,601.51</u>
TOTAL ACTIVO	4,174,546.37
Pasivo	
Acreedores diversos	<u>1,061,146.68</u>
TOTAL PASIVO	1,061,146.68
Capital	
Capital social fijo	50,000.00
Reserva legal	63,260.30
Resultado de ejercicios ant.	2,808,783.03
Resultado por actual. Capital	112,601.51
Resultado del ejercicio	<u>78,754.85</u>
TOTAL CAPITAL	3,113,399.69
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	4,174,546.37

(Firma)

---

C.P. ELIAS BESSUDO MADJAR

---

**"DISTRIBUIDORA ZAN ZUSI, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION"**

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad **DISTRIBUIDORA ZAN ZUSI, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION**, al 31 de agosto del 2000.

<b><u>ACTIVO</u></b>		(Cifras en pesos)		<b><u>PASIVO</u></b>	
<u>Circulante:</u>		<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>			
Efectivo Caja y Bancos	<u>4,972</u>	Capital Social	163,950		
Suma	<u>4,972</u>	Reserva Legal	6,681		
		Resultados Acumulados	(243,473)		
		Actualización del capital	<u>77,813</u>		
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b><u>4,972</u></b>	<b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL</b>	<b><u>4,972</u></b>		

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social; se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 25 de septiembre del 2000.

(Firma)

**SR. ARTEMIO CORTES ANTONIO.  
LIQUIDADOR**

---

**COMERCIALIZADORA E IMPULSORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN**  
**AL 31 DE JULIO DEL 2000**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		CAPITAL CONTABLE:	
Deudores Diversos	\$ 2,859.50	Capital Social	\$ 124,305.00
		Exceso en la Actualización del Capital	344,568.00
FIJO		Reserva Legal	9,350.00
Mobiliario y Equipo (Neto)	75,743.00	Pérdida de Ejercicios Anteriores	-399,620.50
Total del Activo	<u>\$ 78,602.50</u>	Total Pasivo más Capital	<u>\$ 78,602.50</u>

NOTA: En cumplimiento al Artículo 247 fracción I, el remanente se distribuirá entre los accionistas a razón de \$23.11 por acción.

<u>(Firma)</u> Lic. Octavio Omar Edwin Pérez Padilla Liquidador	<u>(Firma)</u> C.P. Ricardo Garibay Tovar Contador
---	--

**EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 56 Civil "B" .-Secretaría.- Exp. 20/2000**)

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V. en contra de PROCESOS INDUSTRIALES FORESTALES, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO 20/2000- A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderado, visto su contenido y todas las veces que de autos que no fue posible emplazar al demandado en el domicilio que proporciono la Secretaría de Transporte y Vialidad, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio hagase al demandado PROCESOS INDUSTRIALES FORESTALES S.A. DE C.V., la primera notificación del auto admisorio por medio de EDICTOS los cuales deberán publicarse TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciendo de su conocimiento que deberá contestar la demanda instaurada en su contra en el término de TREINTA DIAS contados a partir de que surta efectos la última publicación, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado a su disposición.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. RAUL DURAN CAMIÑA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## EDICTOS

En los autos del juicio ESPECIAL DE FIANZAS, promovido por HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", en contra de AFIANZADORA INSURGENTES SERFÍN, S.A DE C.V., Expediente Número 1832/99, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio de aplicación supletoria a la Ley de Fianzas, se ordenó realizar el emplazamiento del deudor principal GRUPO MERCKA, S.A. DE C.V., mediante Edictos publicándose por tres veces consecutivas en al Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndose saber al deudor principal que deberá comparecer en el local de este H. Juzgado Tercero de Paz Civil, cito en Jaimes E. Sullivan número ciento treinta y tres, cuarto piso, Colonia San Rafael, en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, en el término de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación del presente auto, a recoger sendas copias de traslado que se encuentran a su disposición en dicha Secretaría, y que se refieren al juicio. Del mismo modo para darse por notificado de los autos de fechas siete de febrero y veintiséis de abril ambos del año en curso. Con el apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá dicho juicio en su rebeldía según lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

México, Distrito Federal a tres de octubre del año dos mil. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
DEL JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL  
(Firma)  
LIC. OMAR FUENTES CERDÁN

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## EDICTOS

En los autos del juicio ESPECIAL DE FIANZAS, promovido por HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", en contra de AFIANZADORA INSURGENTES SERFÍN, S.A DE C.V., con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio de aplicación supletoria a la Ley de Fianzas, se ordenó realizar el emplazamiento del deudor principal TECNOAGUA, S.A. DE C.V., mediante Edictos publicándose por tres veces consecutivas en al Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndose saber al deudor principal que deberá comparecer en el local de este H. Juzgado Tercero de Paz Civil, cito en Jaimes E. Sullivan número ciento treinta y tres, cuarto piso, Colonia San Rafael, en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, en el término de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación del presente auto, a recoger sendas copias de traslado que se encuentran a su disposición en dicha Secretaría, y que se refieren al juicio. Del mismo modo para darse por notificado del auto de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Con el apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá dicho juicio en su rebeldía según lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

México, Distrito Federal a veintiseis de septiembre del año dos mil. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL  
(Firma)  
LIC. OMAR FUENTES CERDÁN

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

**Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:**

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



## CIUDAD DE MÉXICO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal  
**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**MANUEL FUENTES MUÑIZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,

IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,

CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$39.00)